

CUENTA
GENERAL
CONSORCIO DE
SANTIAGO

AÑO 2018



CONSORCIO DE
SANTIAGO



**BALANCE DE
SITUACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE 2018**



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		22.638.292,58	24.511.691,73		A) Patrimonio neto		28.877.024,37	29.905.028,98
	I. Inmovilizado intangible		821.140,24	1.257.888,28	100	I. Patrimonio aportado		44.752.980,96	44.752.980,96
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		85.651,54	117.207,54		II. Patrimonio generado		16.495.100,39	15.497.636,66
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		114.266,54	119.491,74	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		15.497.636,66	13.809.391,99
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		621.222,16	1.021.189,00	129	2. Resultados de ejercicio		-997.463,73	1.688.244,67
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		14.368.683,44	15.298.800,44	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.150.809,62	2.150.809,62	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		11.723.907,21	12.632.626,03	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		619.143,80	649.684,68
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		493.966,61	515.364,79	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

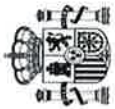
A. Balance

REDCOA (2018) F

Fecha: 19/07/2019

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	III. Inversiones Inmobiliarias		7.429.534,91	7.940.351,28	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) 221 (2920)	1. Terrenos		2.669.803,73	2.669.803,73	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		4.759.731,18	5.270.547,55	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente	988.024,75	1.420.601,56	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		18.933,99	14.651,73	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	91.673,83	88.546,67	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		18.933,99	14.651,73	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		91.673,83	88.546,67
	B) Activo corriente		7.226.756,54	6.813.938,81	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	896.350,92	1.332.054,89	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos		0,00	0,00	420	1. Acreedores por operaciones de	628.860,26	1.081.681,21	



MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	para otras entidades					gestión			
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		0,00	20.473,76
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		267.490,66	229.899,92
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		891.931,55	906.593,02	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		891.931,55	906.593,02					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.717.890,95	2.715.475,46					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		17.726,40	15.305,16					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		2.700.164,55	2.700.170,30					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.616.934,04	3.191.870,33					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571,	2. Tesorería		3.616.934,04	3.191.870,33					



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDOCA (2018) F

Fecha: 18/07/2018

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
573, 575, 576			29.865.049,1 2	31.325.630,5 4				29.865.049,1 2	31.325.630,5 4
	TOTAL ACTIVO (A+B)					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.710.610,88	8.643.546,96
	a) Del ejercicio	8.680.070,00	8.614.800,55
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	34.050,26	13.702,31
750	a.2) transferencias	8.646.019,74	8.601.098,24
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	30.540,88	28.746,41
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	606.844,27	514.512,52
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.317.455,15	9.158.059,48
	8. Gastos de personal	-4.001.296,58	-3.909.480,19
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.103.808,93	-3.027.253,91
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-897.487,65	-882.226,28
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.812.562,45	-2.751.077,15
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.553.130,13	-2.247.576,66
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.425.626,02	-2.182.956,29
(63)	b) Tributos	-127.504,11	-64.620,37
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.943.594,25	-1.951.608,61
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-10.310.583,41	-10.859.742,61
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-993.128,26	-1.701.683,13
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor	0,00	0,00



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-5.263,72	7.198,94
773, 778	a) Ingresos	0,00	7.198,94
(678)	b) Gastos	-5.263,72	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-998.391,98	-1.694.484,19
	15. Ingresos financieros	1.826,80	6.239,52
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.826,80	6.239,52
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	1.826,80	6.239,52
	16. Gastos financieros	-898,55	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-898,55	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	928,25	6.239,52
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-997.463,73	-1.688.244,67
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-1.688.244,67



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		44.752.980,96	-15.648.512,96	0,00	649.684,68	29.754.152,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	150.876,30	0,00	0,00	150.876,30
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		44.752.980,96	-15.497.636,66	0,00	649.684,68	29.905.028,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-997.463,73	0,00	-30.540,88	-1.028.004,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-997.463,73	0,00	-30.540,88	-1.028.004,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		44.752.980,96	-16.495.100,39	0,00	619.143,80	28.877.024,37



Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	-997.463,73	-1.688.244,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	-30.540,88	-28.746,41
	Total (1+2+3+4)	-30.540,88	-28.746,41
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-1.028.004,61	-1.716.991,08

**a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		8.646.019,74	8.601.098,24
1.2. Gastos		-1.298.092,37	-1.432.805,95
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		7.347.927,37	7.168.292,29



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		10.464.656,46	10.623.958,72
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.801.844,15	9.160.905,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		440.980,41	259.271,57
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		1.826,00	6.069,22
6. Otros Cobros		1.220.005,90	1.197.712,64
B) Pagos		9.958.246,36	9.551.115,19
7. Gastos de personal		3.955.258,04	3.896.997,70
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.041.384,98	1.256.965,66
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		2.643.835,01	2.212.200,08
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		898,55	0,00
13. Otros pagos		2.316.869,78	2.184.951,75
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		506.410,10	1.072.843,53
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		19.825,50	21.178,79
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		19.825,50	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	21.178,79
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:		80.698,13	123.883,51
5. Compra de inversiones reales		54.169,13	93.944,54
6. Compra de activos financieros		26.529,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	29.938,97
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-60.872,63	-102.704,72
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		29.966,11	47.138,08
J) Pagos pendientes de aplicación		50.439,87	46.873,29
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-20.473,76	264,79
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)			
		425.063,71	970.403,60



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Estado de flujos de efectivo

REDCOA (2018) F

Fecha: 19/07/2019

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.191.870,33	2.221.466,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.616.934,04	3.191.870,33



Fichas RED.COA

- F.5 Inmovilizado material
- F.6 Inversiones Inmobiliarias
- F.7 Inmovilizado intangible
- F.9.1.a Activos financieros.Balance
- F.9.2 Activos financieros.Cta resultados.
- F.10.1 Pasivos financieros
- F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones recibidas.
- F.14.2 .1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Subvenciones concedidas corrientes.
- F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Subvenciones concedidas capital.
- F.21 Contratación Administrativa.
- F.22 Valores recibido en depósitos.
- F.23.1 Liquidación del presupuesto de explotación.
- F.23.2 Liquidación del presupuesto de capital.
- F.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales.
- F.25.1 Información sobre Coste de Actividades. Resumen General de Costes de la Entidad



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.5. Inmovilizado material

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.150.809,62					0,00	0,00	2.150.809,62
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	12.632.626,03	0,00	0,00	0,00		0,00	908.718,82	11.723.907,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00				0,00			0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)								0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	515.364,79	50.271,86	0,00	0,00	0,00	0,00	71.670,04	493.966,61
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390								
TOTAL	15.298.800,44	50.271,86	0,00	0,00	0,00	0,00	980.388,86	14.368.683,44

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.6. Inversiones inmobiliarias

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
220 (2820) (2920)	2.669.803,73	0,00					0,00	2.669.803,73
2. Construcciones								
221 (2821) (2921)	5.270.547,55	12.007,08	0,00	0,00	0,00	0,00	522.823,45	4.759.731,18
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
2301, 2311, 2391								
TOTAL	7.940.351,28	12.007,08	0,00	0,00	0,00	0,00	522.823,45	7.429.534,91

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.7. Inmovilizado intangible

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

DESCRIPCIÓN ^N DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo 200, 201 (2800) (2801)	117.207,54						31.556,00	85.651,54
2. Propiedad industrial e intelectual 203 (2803) (2903)	119.491,74						5.225,20	114.266,54
3. Aplicaciones informáticas 206 (2806) (2906)	1.021.189,00	3.633,56	0,00				403.600,40	621.222,16
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 207 (2807) (2907)	0,00						0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible 208, 209 (2809) (2909)								0,00
TOTAL	1.257.888,28	3.633,56	0,00	0,00	0,00	0,00	440.381,60	821.140,24

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



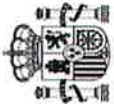
MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		18.933,99	14.651,73	0,00		0,00		17.726,40	15.305,16	0,00		36.660,39	29.956,89
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00			2.700.164,55	2.700.164,55	2.700.170,30
TOTAL	0,00	0,00	18.933,99	14.651,73	0,00	0,00	0,00	0,00	17.726,40	15.305,16	0,00	2.700.164,55	2.736.824,94	2.730.127,19



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2018) F

Fecha: 19/07/2019

Euros

F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad informará sobre:

- a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros".
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA ES 1.662,25 EUROS (INGRESOS CONTABILIZADOS PROCEDENTES DE DEPOSITOS A MAS DE 3 MESES)



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL						
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS								
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1							
CATEGORIAS																			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.921,04	239.422,97	87.921,04	239.422,97	87.921,04	239.422,97
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.921,04	239.422,97	87.921,04	239.422,97	87.921,04	239.422,97



MINISTERIO
DE HACIENDA

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SON LAS APORTACIONES ORDINARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE NUESTRA ENTIDAD, CIFRADAS DURANTE 2018 EN:

-MINISTERIO DE HACIENDA: 4.555.390,00

-COMUNIDAD AUTONOMA XUNTA DE GALICIA: 2.664.413,00

-AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: 1.406.216,74,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2018) F

Fecha: 19/07/2019

Euros

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
	DESARROLLO DEL CICLO CINEUROPA	140.000,00	0,00	
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	229.059,40	0,00	
	DESARROLLO PROGRAMA CONCIENCIA	23.040,52	0,00	
	FUNDACION EUGENIO GRANELL	90.000,00	0,00	
	CURSO UNIVERSITARIO MUSICA EN COMPOSTELA	80.000,00	0,00	
	RESTAURACION FONDOS BIBLIOGRAFICOS.INSTITUTO XELMIREZ	22.000,00	0,00	
	BECAS ALUMINOS CAEO	45.843,30		
	CUOTAS ANUALES ORQUESTA RFG	1.595,00	0,00	
TOTAL		631.538,22	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

SE TRATA DE 6 ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS SIGUIENTES:

- Q1500340C AUDITORIO DE GALICIA (ACTIVIDADES CULTURALES Y CINEUROPA)
- Q1518001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (PROGRAMA CONCIENCIA)
- G1552042Z FUNDACION EUGENIO GRANELL (ACTIVIDADES CULTURALES Y FUNCIONAMIENTO)
- G81266553 MUSICA EN COMPOSTELA (CURSO UNIVERSITARIO MUSICA EN COMPOSTELA)
- G655249H INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCEBISPO XELMIREZ (RESTAURACION FONDOS BIBLIOGRAFICOS)
- G60644705 ASOCIACION ESPAÑOLA DE ORQUESTAS SINFONICAS (CUOTA SOCIO)
- G80747603 ASOCIACION ESPAÑOLA DE DOCUMENTACION MUSICAL (CUOTA SOCIO)



MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2018) F

Fecha: 19/07/2019

Euros

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas del casco histórico	Rehabilitación viviendas y edificios en el casco histórico	178.174,64	0,00	
	Actuaciones sobre bienes de terceros	993.789,02	0,00	
	Actuaciones en el Sendero del Río Sarela (Ayuntamiento de Santiago)	9.060,58	0,00	
TOTAL		1.181.024,24	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- EXPEDIENTE DIRECCIÓN NOME/APELIDO Dni Subv Final
- OC 2018-2 Costa do Veador. 14 Pilar Rodríguez Camino 33199277-L 1.196,21 €
 - OC 2018-8 Praza da Pescadería Vella. 5 José Linares Parajo 76468316-D 2.088,34 €
 - OC 2018-18 Rua da Senra. 18 José Nieto Abelenda 33187237-P 9.225,00 €
 - OC 2018-20 Rua de Trás Salomé. 2A-2ºD Cristina García Fontán 44086082-G 2.165,39 €
 - OC 2018-22 Rua dos Pelamios. 5-3ªA Mª Matilde González García 44806286-D 2.978,72 €
 - OC 2018-21 Rua do Preguntarín. 9-2º est. Javier Rodríguez Blanco 44809045-P 3.625,58 €
 - OM 2018-27 Rua do Campo do Forno. 7 Cidat. Fropuel. Campo do Forno. 7 H15681679 12.885,00 €
 - OL 2018-01 Rua da Algalia de Abaixo. 15-baixo Fernández Luna Oficina de Arquitectura. SCP J-70395710 5.800,00 €
 - OL 2016-05 Rua de Xabreze. 13-baixo Nura Iglesias Moscoso 33294509 P 4.462,50 €
 - OL 2016-12 Rua da Acabocheria. 9-baixo José Camilo Riquiera Vega 33272610M 12.000,00 €
 - OC 2017-10 Rua da Algalia de Abaixo. 26-1 Peregrina Martínez Suárez 33022292L 1.944,10 €
 - OC 2017-16 Rua de Praio de Madres. 13-1º. José Antonio Souto Cabo 27285840C 1.288,65 €
 - OC 2017-11 Rua de Raxoi. 6 Enrique A. Martínez Peña 32369708N 2.512,45 €
 - OC 2017-6 Rua do Vilar. 42-2º est. Manuel Lado Martínez 33022297R 3.043,80 €
 - OC 2017-7 Rua do Vilar. 40-2º Manuel Lado Martínez 33022297R 3.330,35 €
 - OC 2017-19 Rua Nova. 45-2º Mª José Freire-Garrabal Núñez 33274417H 1.279,57 €
 - OC 2017-18 Rua do Cardenal Payá. 18 Com. de Veciños Cambal Payá. 18 E70454459 4.156,35 €
 - OC 2017-14 Carballreira de San Lourenzo. 29 Angel Carreira Díaz 33295907A 7.626,27 €
 - OC 2017-9 Rua das Trompas. 2-2ª José Antonio Zumalave Rivas 33286185X 2.560,50 €
 - OC 2017-8 Rua das Trompas. 2-2ª José Antonio Zumalave Rivas 33286185X 2.776,50 €
 - OC 2017-25 Rua do Olivido. 13 Laura González-Doposo Portela 44806687L 9.247,80 €
 - OC 2017-15 Rua das Casas Reais. 44-3º Hugo Martínez Silva 32778379K 1.557,00 €
 - OC 2017-4 Rua de San Pedro. 99 José Pérez Sarto 33214425X 1.522,10 €
 - OM 2017-2 Costa do Veador. 14 Pilar Rodríguez Camino 33199277L 1.511,58 €
 - OM 2017-5 Carballreira de San Lourenzo. 29 Angel Carreira Díaz 33295907A 5.372,64 €
 - OM 2017-6 Carballreira de San Lourenzo. 12 Enrique Campos Sáez 76776133Q 719,40 €
 - OM 2017-13 Rua do Cruceiro do Galo. 10 Raquel Martínez Quiles 19855481H 3.672,50 €
 - OM 2017-21 Rua das Hortas. 16 Com. Prop. Rua das Hortas. 16 H15560378 3.081,82 €
 - OM 2017-18 Rua das Carreiras. 18 Com. Prop. Rua Carreiras. 18 H70339015 5.769,81 €
 - OM 2017-3 Rua de Espírito Santo. 58 Teresa Lorenzo Paz 33145457L 2.580,00 €
 - OM 2017-20 Avda. Rodrigo de Padroán. 9 Martina Gijirey Vázquez 33177474C 992,20 €
 - OM 2017-14 Rua das Hortas. 64 Xodan Costoya Seco 78791062P 2.529,60 €
 - OM 2017-10 Rua das Trompas. 7 Com. Prop. Rua das Trompas. 7 H70462890 10.266,60 €
 - OM 2017-16 Ruela das Fontiñas. 14 Com. Prop. Ruela das Fontiñas. 14 H155964372 6.120,00 €
 - OM 2017-11 A Costiña do Monte. 1 Inés Yañez Brea 33300177H 4.071,00 €
 - OM 2017-1 Rua de San Miguel. 2 Com. Prop. Rua San Miguel dos Ágros. 2 H15834195 11.924,88 €
 - OM 2017-22 Rua do Olivido. 13 Laura González-Doposo Portela 44806687L 4.222,56 €
 - OM 2017-7 Rua do Rosarín. 29 Alberto Monroto Rodríguez 44805953K 3.847,20 €
 - OC 2017-9 Avenida de Figueroa. 1 Com. Prop. Avda de Figueroa. 1 H15767959 8.424,10 €
 - OC 2017-3 Rua da Trindade. 6-1ª Purificación Gimenez López 33145742M 1.714,50 €
 - OC 2017-20 Rua Nova. 45-3ª Mª José Freire-Garrabal Núñez 33274417H 2.082,07 €

178.174,64 €



MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

REDCOA (2018) F
Fecha: 18/07/2018
Euros

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SUPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SEN PUBLICIDAD						
De obras			67.215,15	0,00											61.529,16	128.744,31
De concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de servicios					0,00											0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.743,51	38.743,51
De servicios	331.429,97	416.168,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		294.822,42	1.042.421,00	
De carácter administrativo especial		0,00														0,00
Encargos a medios propios personificados		0,00													0,00	0,00
Patrimoniales																0,00
Otros (resto de contratos privados)	0,00									408.332,22			0,00		467.417,64	875.749,86
TOTAL	331.429,97	416.168,61	67.215,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408.332,22	0,00	0,00	0,00	0,00	862.512,73	2.085.658,68

Información adicional sobre contratación:



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.22. Valores recibidos en depósito

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
70602		700.341,33	0,00	14.257,46	714.598,79	317.556,89	397.041,90
70608		601,01	0,00	0,00	601,01	0,00	601,01
	TOTAL	700.942,34	0,00	14.257,46	715.199,80	317.556,89	397.642,91



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.631.000,00	0,00	8.631.000,00	8.710.610,88	79.610,88	0,92
a) Del ejercicio	8.601.000,00	0,00	8.601.000,00	8.680.070,00	79.070,00	0,92
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	34.050,26	34.050,26	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	34.050,26	34.050,26	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
a.2) transferencias	8.601.000,00	0,00	8.601.000,00	8.646.019,74	45.019,74	0,52
- de la Administración General del Estado	4.555.000,00		4.555.000,00	4.555.390,00	390,00	0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	4.046.000,00		4.046.000,00	4.090.629,74	44.629,74	1,10
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	30.000,00		30.000,00	30.540,88	540,88	1,80
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	506.000,00		506.000,00	606.844,27	100.844,27	19,93
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.137.000,00	0,00	9.137.000,00	9.317.455,15	180.455,15	1,97
8. Gastos de personal	3.731.000,00	0,00	3.731.000,00	4.001.296,58	-270.296,58	7,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.903.000,00		2.903.000,00	3.103.808,93	-200.808,93	6,92
b) Cargas sociales	-828.000,00		-828.000,00	-897.487,65	-69.487,65	8,39
9. Transferencias y subvenciones concedidas	2.657.000,00	0,00	2.657.000,00	1.812.562,45	844.437,55	-31,78
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	2.657.000,00	0,00	2.657.000,00	1.812.562,45	844.437,55	-31,78
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	2.072.000,00	0,00	2.072.000,00	2.553.130,13	-481.130,13	23,22
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.059.000,00		2.059.000,00	2.425.626,02	-366.626,02	17,81
b) Tributos	-13.000,00		-13.000,00	-127.504,11	-114.504,11	880,80
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	1.991.000,00		1.991.000,00	1.943.594,25	47.405,75	-2,38
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	10.451.000,00	0,00	10.451.000,00	10.310.583,41	140.416,59	-1,34
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.314.000,00	0,00	1.314.000,00	-993.128,26	320.871,74	-24,42
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-5.263,72	-5.263,72	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	-5.263,72	-5.263,72	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	1.314.000,00	0,00	1.314.000,00	-998.391,98	315.608,02	-24,02
15. Ingresos financieros	18.000,00	0,00	18.000,00	1.826,80	-16.173,20	-89,85
a) De participaciones en instrumentos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
patrimonio						
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	18.000,00	0,00	18.000,00	1.826,80	-16.173,20	-89,85
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	18.000,00		18.000,00	1.826,80	-16.173,20	-89,85
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-898,55	-898,55	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-898,55	-898,55	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	18.000,00	0,00	18.000,00	928,25	-17.071,75	-94,84
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.296.000,00	0,00	1.296.000,00	-997.463,73	298.536,27	-23,04

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	10.112.000,00	0,00	10.112.000,00	10.464.656,46	352.656,46	3,49
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.632.000,00		8.632.000,00	8.801.844,15	169.844,15	1,97
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	321.000,00		321.000,00	440.980,41	119.980,41	37,38
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	18.000,00		18.000,00	1.826,00	-16.174,00	-89,86
6. Otros Cobros	1.141.000,00		1.141.000,00	1.220.005,90	79.005,90	6,92
B) Pagos	9.640.000,00	0,00	9.640.000,00	9.958.246,36	318.246,36	3,30
7. Gastos de personal	3.738.000,00		3.738.000,00	3.955.258,04	217.258,04	5,81
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.520.000,00		1.520.000,00	1.041.384,98	-478.615,02	-31,49
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	1.882.000,00		1.882.000,00	2.643.835,01	761.835,01	40,48
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	898,55	898,55	0,00
13. Otros pagos	2.500.000,00		2.500.000,00	2.316.869,78	-183.130,22	-7,33
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	472.000,00	0,00	472.000,00	506.410,10	34.410,10	7,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	15.000,00	0,00	15.000,00	19.825,50	4.825,50	32,17
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	19.825,50	19.825,50	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	15.000,00		15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00
D) Pagos:	138.000,00	0,00	138.000,00	80.698,13	-57.301,87	-41,52
4. Compra de inversiones reales	120.000,00		120.000,00	54.169,13	-65.830,87	-54,86
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	26.529,00	26.529,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	18.000,00		18.000,00	0,00	-18.000,00	-100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-123.000,00	0,00	-123.000,00	-60.872,63	62.127,37	-50,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
financieros:						
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	29.966,11	29.966,11	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	50.439,87	50.439,87	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	-20.473,76	-20.473,76	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	349.000,00	0,00	349.000,00	425.063,71	76.063,71	21,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.270.000,00		5.270.000,00	3.191.870,33	2.078.129,67	-39,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5.619.000,00		5.619.000,00	3.616.934,04	2.002.065,96	-35,63

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada Incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2019
Euros

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	366,08	Fondos líquidos	3.616.934,04
		Pasivo corriente	988.024,75
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	731,43	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.616.934,04 + 3.609.822,50
		Pasivo corriente	988.024,75
c) LIQUIDEZ GENERAL	731,43	Activo Corriente	7.226.756,54
		Pasivo corriente	988.024,75
d) ENDEUDAMIENTO	3,31	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	988.024,75 + 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	988.024,75 + 0,00 + 28.877.024,37
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	988.024,75
		Pasivo no corriente	0,00
f) CASH-FLOW	195,10	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	988.024,75 + 0,00
		Flujos netos de gestión	506.410,10



MINISTERIO DE HACIENDA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

REDCOA (2018) F
Fecha: 19/07/2018
Euro

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	93,49	0,00	6,51

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
38,81	17,58	0,00	43,61

3) Cobertura de los gastos corrientes

110,66	Gastos de gestión ordinaria	10.310.583,41
---	Ingresos de gestión ordinaria	9.317.455,15



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE
COSTES DE LA ENTIDAD.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	3.966.429,09	46,89
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.075.105,23	36,35
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	867.308,28	10,25
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	24.015,58	0,28
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	0,00	0,00
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	2.416.688,16	28,57
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	528.544,19	6,25
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	45.360,88	0,54
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	49.354,69	0,58
03.05	TRANSPORTES	4.074,85	0,05
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	16.940,52	0,20
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	37.078,56	0,44
03.09	SUMINISTROS	70.845,27	0,84
03.10	COMUNICACIONES	1.664.489,20	19,68
03.11	COSTES DIVERSOS	0,00	0,00
04	TRIBUTOS	132.767,83	1,57
05	AMORTIZACIONES	1.943.594,25	22,98
06	COSTES FINANCIEROS		0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		0,00
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
	TOTAL	8.459.479,33	100,00

MEMORIA



CONSORCIO DE
SANTIAGO

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

A-INTRODUCCIÓN

A efectos de comprensión de las Cuentas Anuales formuladas, correspondiente al ejercicio 2018, se hace necesario poner de manifiesto lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y en el artículo 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, en sesión ordinario celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de modificación de sus Estatutos para su adaptación a la citada normativa, en ejercicio de las facultades conferidas a dicho órgano de gobierno en el artículo 7.2 de los mismos. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2018.

El artículo 20 de los citados estatutos titulado “el presupuesto, programación anual y rendición de cuentas” establece en su apartado 1 que *“El Consorcio elaborará, aprobará y remitirá anualmente a la Administración General del Estado, una propuesta de presupuestos de explotación y capital, en los cuales se consignará la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio, junto con el resto de estados financieros complementarios de los anteriores, en los términos que se establezca en las órdenes que regulen la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio presupuestario”*.

Por lo tanto la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, encuadrada en el Sector Público Estatal dentro de los agentes cuyos gastos tienen carácter estimativo supuso en el 2015 una modificación sustancial en el procedimiento de formulación y rendición de cuentas, que derivó en una doble adaptación a la nueva normativa.

Así, por un lado, las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago del 2018, se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, DE 3 de abril, si bien hasta el ejercicio 2014, en su consideración estatutaria de Entidad Local, el Consorcio se regía por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por otro lado la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, como ente con presupuestos de gastos de carácter estimativo supuso otra modificación

sustancial, siendo de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuestos de gastos tienen carácter estimativo.

Dicho lo anterior, es necesario recordar que también en base al artículo 20 de sus Estatutos, como herramienta interna de análisis y control de la actividad del Consorcio, éste elaborará y aprobará un presupuesto administrativo con estructura equivalente a la de un organismo con presupuesto limitativo, sobre el que, hasta el día 5 de diciembre de 2018, fecha de entrada en vigor de la nueva modificación estatutaria, la Interventora del Consorcio realizaba un control en régimen de fiscalización previa.

B-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia.

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela fueron aprobados el 28 de abril de 1992 y posteriormente modificados el 11 de mayo y el 7 de septiembre de 1998. Tal y como se comentó anteriormente la nueva normativa de aplicación obligó a una adaptación estatutaria que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2014, y publicado en el BOE el 23 de diciembre de 2015, número 306. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2018 y publicados en el BOE de 4 de diciembre de 2018, número 292.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el artículo 120.2.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Ministerio de adscripción será aquel en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son los siguientes (artículo 6 de sus Estatutos):

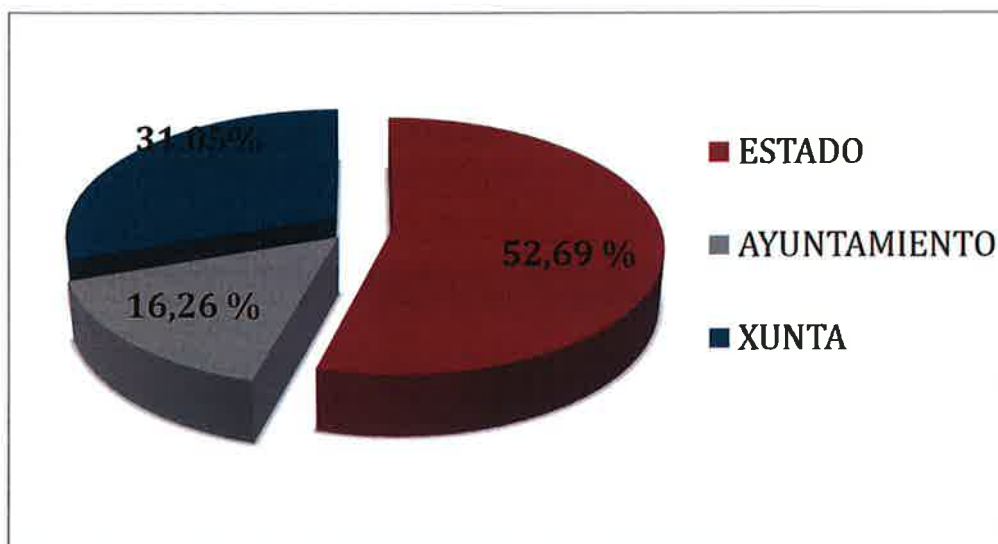
- a) Consejo de administración.

- b) Presidente.
- c) Comisión ejecutiva.
- d) Gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como la memoria anual de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con el artículo 12.2.e) y 20.3 de los Estatutos.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2018 la aportación de la Administración del Estado ascendió a 4.555.390,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 2.684.413,00 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.406.216,74 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 52,69 % de los 8.646.019,74 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.



Consideración fiscal de la entidad.-

El Consorcio figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades y aplica el régimen general del Impuesto sobre valor añadido. Respecto a las actuaciones realizadas por la Real Filharmonía de Galicia, tanto las prestaciones de servicios musicales que realiza la orquesta en sus giras, como las realizadas en el Auditorio de Galicia se les aplica la exención prevista en el artículo 20.uno.14ª.c) de la Ley 37/1992,

de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (De acuerdo con la consulta vinculante AF0952-10 de la Dirección General de Tributos).

Control económico y financiero.-

Hasta el 4 de diciembre de 2018, las funciones de control económico y financiero del Consorcio se atribuían al “Interventor del Consorcio”, que era nombrado por el Consejo de Administración entre funcionarios de los Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado. Desde el 02/2016 las funciones de intervención son realizadas por la Interventora Delegada Territorial de A Coruña.

A partir de la modificación estatutaria que entró en vigor al 5 de diciembre de 2018, ya no existe la obligatoriedad de que el “responsable de control del Consorcio”, que seguirá siendo nombrado por el Consejo de Administración, sea funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado. Así mismo, en la disposición transitoria tercera se establece un régimen transitorio como máximo hasta el 1 de noviembre de 2019, en el que la actual Interventora seguirá realizando sus funciones en virtud de unas nuevas normas aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión del 17 de diciembre de 2018.

Funciones de fe pública y asesoramiento legal.-

Las funciones de fe pública y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación corresponden al secretario del Consorcio, que están confiadas, en la actualidad, al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la Abogacía del Estado.

El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.

- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.
- b) Programa de recuperación urbana.
- c) Programa de dinamización turístico-cultural.

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

1.- Como personal directivo, el Gerente. Además, el uno de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

2.- Para las funciones administrativas cuenta con una plaza de jefe de administración, cinco administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; y otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

3.- Para las funciones de logística, se dispone de un conserje.

4.- La Oficina técnica (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes.

5.- Por último, la Real Filharmonía de Galicia, orquesta dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Memoria Cuenta General 2018

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

La plantilla del Consorcio referida a fecha de cierre del ejercicio 2018 se resume a continuación:

PERSONAL DIRECTIVO		
Gerente		1
Jefe de Estudios EAEM		1
PERSONAL LABORAL		
AREA	CATEGORIA	EFECTIVOS
Administración y Secretaría		
Jefa de Administración	Técnico	1
Area de informática	Administrativo	1
Area de Contabilidad y Presupuestos	Administrativo	1
Area de Personal	Administrativo	1
Area de Contratación y Servicios	Administrativo	1
Area de Régimen Interior	Administrativo	1
Apoyo administrativo	Auxiliar administrativo	1
	Subtotal	7
Logística		
	Conserje	1
Oficina de Supervisión e Infraestructuras		
	Jefe de Oficina	2
Oficina Técnica de Proyectos		
	Director Técnico	1
	Arquitectos Coordinadores	3
	Delineantes	2
	Administrativo	1
	Subtotal	7
Estudios Históricos y Publicaciones		
	Encargado	1
REAL FILHARMONIA DE GALICIA		
Area Artística		
	Concertino	1
	Ayuda de Concertino	1
	Principales	12
	Coprincipales	11
	Tutti	25
	Subtotal	50
Area Técnico-Administrativa		
	Director Técnico	1
	Coordinador actividades	1
	Encargado Producción	1
	Ullero	1
	Archivero	1
	Administrativo	1
	Subtotal	6
	TOTAL	76

Los efectivos a fecha de cierre del ejercicio son:

EFFECTIVOS A 31/12/2018	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALTOS DIRECTIVOS, FIJOS	1	1	2
ALTOS DIRECTIVOS, EVENTUALES	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, FIJOS	33	25	58
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, EVENTUALES	1	1	2
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, FIJOS	1	6	7
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, EVENTUALES	0	1	1
OTRO PERSONAL, FIJO	4	1	5
OTRO PERSONAL, EVENTUALES	0	0	0
TOTALES	40	35	75

El número medio de trabajadores es:

EJERCICIO 2017	CONSORCIO	ORQUESTA R.F.G.	GERENTE	EAEM	TOTAL
ENERO	17	55	1	1	74
FEBRERO	17	55	1	1	74
MARZO	17	55	1	1	74
ABRIL	17	55	1	1	74
MAYO	17	56	1	1	75
JUNO	17	56	1	1	75
JULIO	17	56	1	1	75
AGOSTO	17	56	1	1	75
SEPTIEMBRE	17	57	1	1	76
OCTUBRE	17	56	1	1	75
NOVIEMBRE	17	56	1	1	75
DICIEMBRE	17	56	1	1	75
TOTAL ANUAL	204	669	12	12	897
PLANTILLA MEDIA ANUAL					74,75

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

La actividad del Consorcio, dada la relación de la misma con la de las administraciones que lo componen y con otras instituciones e iniciativas sociales de la ciudad de Santiago de Compostela, se concreta en la existencia de servicios y actividades propios, en la generación de infraestructuras y equipamientos cedidos a otras instituciones, en sostener programas de rehabilitación de viviendas y monumentos, así como en el desarrollo de obras de mejora en bienes públicos de titularidad de alguna de las administraciones que forman el Consorcio (en especial, el Ayuntamiento), y en el apoyo a actividades desarrolladas por otros agentes públicos o privados.

a) Gestión indirecta de servicios públicos:

El Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta:

- El Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación está concedida desde septiembre del 2013 a la UTE, “Halcón Monfobús Fisterra UTE”. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC, así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación. Estos ingresos se contabilizan por su importe íntegro atendiendo al principio de devengo.
- El Complejo Deportivo de Sar, cuya gestión ha sido encomendada al Ayuntamiento, quien se responsabiliza de su gestión, explotación y mantenimiento, mediante convenio suscrito el 19 de mayo de 2000 y actualmente prorrogado hasta el 19 de mayo de 2020.

b) Convenios suscritos por el Consorcio:

En cuanto a los convenios suscritos por el Consorcio conviene clasificarlos de la siguiente forma:

1.- Los relacionados con la gestión de servicios y actividades propias de carácter continuado:

- Con el Auditorio de Galicia para la sede de la Real Filharmonía de Galicia (RFG).
- Con el Ayuntamiento para la gestión de los programas de rehabilitación.
- Con la Abogacía del Estado, para desarrollo de funciones de asesoría jurídica del Consorcio.

2.- Los dirigidos a desarrollar proyectos y programas del Consorcio de carácter no continuado, que son muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

En 2018, los órganos de administración del consorcio decidieron iniciar el procedimiento para la adquisición de las obras pictóricas que componen el “Legado Maside”. La Diputación de A Coruña colabora financiando la mitad del importe de dicha compra. Con

tal fin, ambas instituciones firmaron un convenio de colaboración con fecha 5 de diciembre de 2018. La materialización final de la adquisición, así como la justificación y cobro de la subvención tendrán lugar durante el año 2019.

3.- Los suscritos para formalizar la cesión de bienes inmuebles (edificios o terrenos) a instituciones:

- Residencia de Peregrinos (con la Sociedade Xestión Xacobeo).
- Centro de Estudios Avanzados y Casa de Europa (con la USC).
- Xardín Botánico (con la USC).
- Selva Negra (con el Ayuntamiento).
- Museo de Historia Natural (USC).
- Museo de las Peregrinaciones y de Santiago que se cedió por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del 9 de diciembre de 2014 (por la que se acuerda aceptar la cesión de uso realizada por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, a favor de la Administración General del Estado, de la antigua sede del Banco de España en Santiago de Compostela, con destino a Museo de Peregrinaciones y de Santiago).
- Cesión de parte del edificio de la EAEM al ayuntamiento para albergar la Escuela Municipal de Música.

4.- Los suscritos para el apoyo puntual de actividades externas, que resultan muy diversas en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

5.- Los suscritos con entidades (Ayuntamiento, Universidad de Santiago de Compostela, Arzobispado, Congregaciones religiosas, etc.) receptoras de inversiones que el Consorcio realiza en bienes ajenos, y que son también muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

Conviene señalar que hasta el 2017 incluido, parte de las subvenciones que otorgaba el Consorcio para el apoyo de actividades de otras entidades, se instrumentaban mediante convenios.

Esto ha cambiado en 2018 y ahora esas subvenciones se instrumentan mediante la aprobación de acuerdos de bases reguladoras de concesión de ayudas y se recogen en el apartado correspondiente de esta memoria.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- IMAGEN FIEL

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago es el responsable de la formulación de las cuentas anuales. Las Cuentas Anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La información contenida en las cuentas cumple los siguientes requisitos:

- a) **Claridad**: la información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia**: la información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes y futuros) o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.
- c) **Fiabilidad**: la información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.
- d) **Comparabilidad**: se puede establecer comparación con la de otras entidades, así como la de la propia entidad correspondientes a diferentes períodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública, y en concreto:

- a) **Principio de gestión continuada**. Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.
- b) **Principio de devengo**. El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.
- c) **Uniformidad**: cuando se adopta un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) No compensación: no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa: la aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de imputación presupuestaria: la imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos: los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha realizado una adaptación de los importes del ejercicio 2017, para facilitar la comparación de acuerdo con lo establecido en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 3.- Estructura de las Cuentas Anuales.

El origen de dicha adaptación es la corrección de errores que se ha materializado en un incremento de 150.876,30 euros, en el patrimonio neto, siguiendo la norma de valoración 21. Dicho incremento procede de la ejecución de unos avales llevados a cabo en el año 2000.

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN.

▪ INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado inmaterial del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

▪ INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores de los que sea probable la obtención de rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan siguiendo un método lineal en su vida útil.

Al menos al cierre de ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro y si es necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material dados de baja y retirados del uso por cesión gratuita tienen el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos” del PGCP.

▪ **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

▪ **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han valorado por su valor razonable.

▪ **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

▪ **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerá una provisión en el pasivo del balance cuando exista una obligación presente resultado de un suceso pasado cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y siempre que pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y se informa de ellos en la memoria de conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 del PGCP.

▪ **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los ingresos por transferencias y subvenciones se reconocen de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” del PGCP.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los criterios de amortización para el inmovilizado material que se han seguido en el ejercicio 2018 son los siguientes: **Construcciones**; vida útil 33 años. **Maquinaria y Utillaje**; vida útil (5 años). **Mobiliario**; vida útil 10 años. **Instalaciones técnicas**; vida útil 10 años. **Equipos proceso de Información**; vida útil 4 años. **Otro inmovilizado Material**; vida útil 10 años, con excepción de las obras de arte, que no son objeto de amortización.

Información recogida en la ficha F.5 Inmovilizado Material RED. Coa

Detalle de la cuenta 210 terrenos:

TERRENO	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	243.000,00
Casa del Cabildo finca 5	142.002,96
Casa del Cabildo finca 6	85.524,51
Multiusos del Sar	975.137,00
Piscinas Fonte do Sar	157.170,00
Terreno Escuela de Altos Estudios Musicales	547.975,15
TOTAL	2.150.809,62

Detalle de la cuenta 211 construcciones:

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	810.808,00
Casa del Cabildo finca 5	2.102.424,89
Casa del Cabildo finca 6	1.113.931,45
Multiusos del Sar	21.155.496,98
Piscinas Fonte do Sar	3.406.810,92
Edificio Escuela de Altos Estudios musicales	1.076.613,47
TOTAL	29.666.085,71

Información adicional: El Consorcio tiene cedidos los siguientes terrenos y construcciones.

Terrenos:

Elemento	Valoración
Terreno Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	1.287.710,33
Terreno Jardín Botánico	3.453.717,93
Terreno Centro de Estudios Avanzados	498.159,23
Terreno Casa de Europa	441.550,23
Terreno Albergue de peregrinos de San Lázaro	147.037,65
Terreno Selva Negra	4.116.600,00
Terreno, Museo Historia Natural	2.810.669,60
TOTAL	12.755.444,97

Construcciones:

Elemento	Valoración
Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	8.017.859,74
Edificio Centro de Estudios Avanzados	1.941.127,20
Edificio Casa de Europa	2.367.716,17
Edificio Albergue de peregrinos de San Lázaro	1.031.899,72
Museo Historia Natural	5.380.762,33
Escuela de Altos Estudios Musicales (cesión del 44,80%)	873.773,25
TOTAL	19.613.138,41

Siguiendo las recomendaciones de los auditores, durante el año 2018, el Consorcio ha hecho frente a todos los importes derivados del IBI, reclamando posteriormente el pago de los mismos en el caso de aquellos inmuebles gestionados por entes cesionarios.

Los importes compensados por la Universidad de Santiago han sido: 3.464,42 euros por el Centro de Estudios Avanzados, 2.791,34 euros por la Casa de Europa, 11.931,38 euros por el Museo de Historia Natural y 680,62 euros por el Jardín Botánico. La S.A. de Xestión do Plan Xacobeo compensó por importe de 4.118,13 euros el IBI del albergue de peregrinos de San Lázaro.

El IBI del Museo de las Peregrinaciones del ejercicio 2016, fue liquidado en el 2017 por importe de 17.208,17 euros y el del 2017 que ascendía a 17.902,67 € fue liquidado en 2018 con unos intereses de demora de 801,94 euros. Y del 2018 fue

Memoria Cuenta General 2018

liquidado en plazo por un importe de 18.597,17 euros. Todos estos importes, que totalizan 54.509,95 euros, están pendientes de abono al Consorcio por parte de la Xunta de Galicia.

Por su parte el IBI del Multiusos del Sar del 2018 que ascendía 76.828,78 euros ha sido liquidado por el Consorcio de Santiago. El ayuntamiento, que es quien tiene encomendada su gestión desde el ejercicio 2000 no había procedido a su compensación a 31/12/2018. En el primer trimestre de 2019 procedió a la compensación por un importe de 76.000 euros, quedando pendientes 828,78 euros a 31/03/2019.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias recogen el inmueble del Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación esta concedida a la UTE Halcon Monfobus Fisterra. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación.

Ver ficha F.6 Inversiones Inmobiliarias RED.COA

Detalle de la cuenta 220 terrenos:

TERRENO	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	2.669.803,73
TOTAL	2.669.803,73

Detalle de la cuenta 221 construcciones:

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	17.258.338,36
TOTAL	17.258.338,36

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El criterio de amortización que se aplica al inmovilizado intangible es el criterio lineal, en función de la vida útil de cada bien, que se estima en 10 años, para la propiedad

industrial y las aplicaciones informáticas y 50 para la propiedad intelectual. Los gastos de investigación y desarrollo se amortizan en 5 años.

Ver ficha F.7 Inmovilizado intangible del RED.COA.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

No existen.
No hay actividad en este sentido.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F.9.1.a) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Resumen de conciliación. del RED.COA.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F10.1. Pasivos financieros. Resumen de información de deudas, del RED.COA.

11.-COBERTURAS CONTABLES

No hay actividad en este sentido.

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No hay actividad en este sentido.

13.-MONEDA EXTRANJERA.

No existe. No hay actividad en este sentido.

14.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Memoria Cuenta General 2018

A.1-Transferencias y subvenciones recibidas.

Corresponde a los ingresos realizados durante el ejercicio, por las distintas Administraciones consorciadas. Reflejado en la ficha F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas, del RED.COA.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2018
Aportación Administración del Estado	4.555.392,50	-2.50	4.555.390.00	379.615,87
Aportación del Concello de Santiago	1.406.216,74	0,00	1.406.216,74	0,00
Aportación de la Xunta de Galicia	2.684.413,00	0,00	2.684.413,00	157.487,65
TOTAL	8.646.022,24	0,00	8.646.019,74	537.103,52

A.2-Otros ingresos.

A lo largo del ejercicio se han recibido también una serie de ingresos de distinta naturaleza, que se detallan a continuación.

CUENTA	IMPORTE
776"Ingresos por arrendamiento"	209.627,48
Ingresos Palacio de Congresos	203.991,00
Ingresos joyería Casa Cabildo	5.636,48
777"Otros ingresos"	397.216,79
Ingresos RFG(taquillas y giras)	251.792,59
Ingresos EAEM	21.695,75
Otros ingresos	123.728,45
769"Otros ingresos financieros"	1.826,80
Intereses de cuentas corrientes	1.826,80
750"Transferencias"	8.646.019,74
Estado	4.555.390,00
Xunta de Galicia	2.684.413,00
Ayuntamiento	1.406.216,74
751 "Subvenciones"	34.050,26
Ingresos europeos(Proyecto Atlas)	34.050,26
753" Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.	30.540,88
TOTAL	9.319.281,95

La imputación a resultados de la cuenta 753 " **Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.** se realiza de forma correlacionada con la amortización de los bienes que el Consorcio tiene cedidos de terceros, de acuerdo con lo recogido en las normas de valoración 18 y 19. (Casa de Vaamonde 24.569,04 euros, Mobiliario cedido por Agadic 4.870,94 euros, Otro Inmovilizado Material cedido por Agadic 1.100,00 euros).

Dentro de la partida "Otros ingresos" se incluyen los IBIS devengados correspondientes a todos los inmuebles cedidos.

Siguiendo la Norma de Valoración N 21 del Plan Contable Publico se ha llevado a cabo una corrección de errores que se ha materializado en un incremento de 150.876,30 euros, en el patrimonio neto. Dicho incremento procede de la ejecución de unos avales llevados a cabo en el año 2000.

En 2018, el Consorcio de Santiago, recibió un ingreso por subvenciones como consecuencia de su participación en un programa europeo Interreg Atlantic Área, llamado Atlas WH, que fue aprobado por la Comisión Europea en el 2018. El objetivo del mismo es el diseño de un modelo de plan de gestión de sitios históricos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO que sirva como referencia a otros sitios en la misma situación para redactar y llevar a efecto los suyos. Los planes de gestión son una herramienta más de las que exige UNESCO a los sitios declarados para acometer restos como la sostenibilidad, la gestión de flujos turísticos, las dotaciones e infraestructuras que garanticen calidad de vida, la dinámica poblacional.... Al Consorcio de Santiago, como socio del programa, le correspondió además realizar la primera tarea consistente en el diagnóstico general común a las cinco ciudades que participan en el proyecto, que junto con Santiago, son Oporto (jefe de filas), Florencia, Edimburgo y Burdeos. El ingreso reconocido en el ejercicio se realiza siguiendo la Norma de Valoración N°18.2b: "Se imputaran al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que esten financiando"

B.1 Transferencias y subvenciones concedidas.

Subvenciones corrientes:

Se reflejan en la ficha F.14.2.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones corrientes, del RED.COA.

Se tratan principalmente de subvenciones concedidas a otras entidades, consignadas nominativamente en el presupuesto del Consorcio del ejercicio 2018.

Memoria Cuenta General 2018

SUBVENCIONES CORRIENTES		
OBJETO	BENEFICIARIO	IMPORTE
Actividades culturales	Auditorio de Galicia	229.059,40
Festival de Cine Cineuropa	Auditorio de Galicia	140.000,00
Programa Conciencia	Universidad de Santiago	23.040,52
Cursos "Música en Compostela"	Fundación Música en Compostela	80.000,00
Gastos corrientes y actividad	Fundación Eugenio Granell	90.000,00
Restauración Fondos Bibliográficos	Instituto Xelmírez	22.000,00
TOTAL SUBVENCIONES DIRECTAS		584.099,92
Becas*	Alumnos CAEO	45.843,30
TOTAL		629.943,22

*En este epígrafe se incluyen también las becas concedidas a los alumnos del CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL de la Escuela de Altos Estudios Musicales, de acuerdo con las bases publicadas en el Boletín oficial de la provincia el 7 de marzo y el 5 de julio del 2018 para la promoción 2018/2019. El importe total del ejercicio 2018 ascendió a 45.843,30 euros.

Subvenciones de capital:

Ficha F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones de capital, del RED.COA.

En esta ficha se incluyen las subvenciones de concurrencia competitiva otorgadas durante el ejercicio 2018 para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior, para la rehabilitación de los elementos especiales de la madera y rejas de los inmuebles de la ciudad histórica, y para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a la mejora de la imagen exterior y al acondicionamiento interior de los locales de la ciudad histórica. El importe de las subvenciones concedidas ascendió a 178.174,64 euros.

En 2018 se procedió por acuerdo del Consejo de Administración a la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Santiago para la restauración y mejora del itinerario del río Sarela. El importe final de la subvención ascendió a 9.060,58 euros.

Como subvenciones de capital se contabilizan además las intervenciones que el Consorcio realiza por encomienda del Ayuntamiento de Santiago u otras administraciones, sobre bienes de dominio público municipal o edificios de esa naturaleza o sobre monumentos del patrimonio histórico-artístico, titularidad del Arzobispado o de Órdenes Religiosas.

El importe total de estas actuaciones asciende a 993.789,02 euros y el detalle de las intervenciones se recoge a continuación:

INVERSIÓN	EJECUTADO
Obras de reparación de las cubiertas del Auditorio de Galicia	327.387,07
Obras comprendidas en el servicio de mantenimiento de los pavimentos del casco histórico de Santiago	210.595,15
Restauración del cortaviento de la Capilla de San Roque	20.537,00
Restauración del retablo mayor de la iglesia de Pastoriza	12.423,91
Obras de mejora de eficiencia energética de las fachadas del patio oeste del Pazo de Raxoi	300.290,97
Obras de limpieza y restauración del balcón del Claustro del Convento del Carmen	17.932,24
Obras de conservación de la iglesia de San Pedro de Busto	5.666,61
Obras de conservación de la Iglesia de Santa Cristina de Fecha	3.513,22
Plan director del Pazo de Raxoi	81.699,20
Intervención en las cubiertas y en las fachadas de la Iglesia de San Andrés de Barciela	13.743,65
TOTAL	993.789,02
Subvenciones para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética, para la rehabilitación de elementos especiales...	178.174,64
Subvención para la restauración y mejora del itinerario del río Sarela	9.060,58
TOTAL	187.235,22

Memoria Cuenta General 2018

B.2 Otros gastos:

Durante el ejercicio 2018 se han devengado también los siguientes gastos:

CUENTA	IMPORTE
Gastos de personal	4.001.296,58
640"Sueldos y salarios"	3.103.808,93
642"Cotizaciones sociales a cargo el empleador"	873.472,07
644"Otros gastos sociales"	24.015,58
Servicios exteriores	2.425.626,02
621"Arrendamientos y cánones"	530.156,37
622"Reparaciones y conservación"	40.086,84
623"Servicios de profesionales"	819.360,68
624"Transporte"	4.752,45
625"Primas de seguro"	16.940,52
627"Publicidad, propaganda y relaciones públicas"	117.362,84
628"Suministros"	37.583,91
629"Comunicaciones y otros servicios"	859.382,41
Tributos	132.767,83
630"Tributos de carácter local"	127.500,47
632"Tributos de carácter estatal"	5.267,36
Subvenciones	1.810.967,45
651"Subvenciones "	1.810.967,45
Gastos Financieros	898,55
662"Intereses de deudas"	87,33
669"Otros gastos financieros"	811,22
Dotación amortización	1.943.594,25
68 Dotaciones amortizaciones	1.943.594,25
TOTAL	10.316.745,68

De la diferencia entre los ingresos totales 9.319.281,95 euros (página 19 de la memoria) y los gastos 10.316.745,68 euros, se obtiene el saldo de la cuenta **129 Resultado del ejercicio -997.463,73 euros.**

Con efectos 10 de agosto de 2017 se procedió por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago a la cesión, a favor del Ayuntamiento de Santiago, del 44,80 % del edificio de la Escuela de Altos Musicales Musicales, con destino a la Escuela Municipal de Música. Como contrapartida a la compensación de los gastos derivados de la cesión parcial del inmueble, se realizó una estimación en base a la superficie utilizada del incremento de gastos. El ayuntamiento consignó en su presupuesto 2018 una aportación adicional de 44.921,46 euros, importe que compensa el incremento de gastos derivados del uso adicional del edificio.

15. CONTINGENCIAS.

Las contingencias a 31/12/2018 (fecha de rendición de la cuenta 2018) son:

GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A Y DRAGADOS S.A, constituidas en la UTE MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES DE SANTIAGO:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Santiago de Compostela por un importe de 131.443,88 euros más los intereses legales correspondientes en concepto de devolución de penalidades indebidas de las obras denominadas “Reforma del edificio del antiguo banco de España para su transformación en Museo de las Peregrinaciones de Santiago.

Este asunto ya estuvo sometido a la administración judicial y parte de las cantidades reclamadas ya fueron pagadas a la UTE por el consorcio en trámite administrativo una parte y tras sentencia judicial otra.

OPOSICIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. Oposición de la entidad mercantil DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. a la resolución de 3 de marzo de 2017 de reinicio de expediente de resolución del contrato administrativo (el expediente inicial de resolución de contrato fue de fecha 7 de marzo de 2013) que tiene por objeto la obra denominada “proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en valor de la antigua curtiduría de Pontepedriña” de Arriba. Reclaman 379.861,04 euros en concepto de quebranto económico y moral. Este expediente fue reiniciado de nuevo en abril de 2018, y tras no emisión por el Consejo de Estado de su informe, se concluyó desestimando las pretensiones de la entidad mercantil.

APORTACIÓN 2015 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.- A día de hoy la deuda asciende a 95.492,88 euros. Se ha decidido no provisionar el importe al no existir incertidumbre sobre su cobro.

“VIAJES HALCÓN, S.L Y VIAJES FISTERRA,S.L UTE LEY 18/1982”, El 19 de mayo de 2017 se ha recibido de la mercantil petición de indemnización , por la subrogación del personal de limpieza que prestaba el respectivo servicio en el inmueble del Palacio de Congresos. Con fecha 31 de mayo de 2017 el abogado del Estado emite informe favorable a los intereses del Consorcio. El informe recoge que no concurre ninguna de las circunstancias alegadas por la empresa. El 18 de septiembre de 2017 se recibe recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 0000336/2017). Una vez definido el ámbito competencial, el recurso es admitido por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia con fecha 11 de marzo de 2019, ahora con el número PO 0007084/2019. Con fecha 9 de mayo de 2019 se recibe auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ denegando prueba documental y declarando conclusas las actuaciones, quedando las mismas pendientes de señalamiento para votación y fallo cuando por turno proceda.

CUBIERTA DEL PALACIO DE CONGRESOS: Durante 2018, el Consorcio tiene constancia del lamentable estado en que se encuentra la cubierta del Palacio de Congresos que ya fue objeto de una sustitución integral en 2011. Se encargan los informes periciales, pruebas y análisis oportunos, así como apoyo jurídico para una posible reclamación de vicios.

RECLAMACIONES LABORALES SOLICITANDO QUE LOS CONTRATOS DE TRABAJO ACTUALES (INTERINIDAD POR VACANTE) SEAN TRANSFORMADOS EN INDEFINIDOS. Durante 2018 se recibieron tres reclamaciones de otros tantos trabajadores solicitando que sus actuales contratos laborales (interinidad por vacante) sean convertidos en indefinidos. Las tres son rechazadas después de emisión de informes por el Abogado del Estado asesor del Consorcio. Todas estas reclamaciones se formularon en sede judicial (PO 382/2018 y PO 383/2018), celebrándose las vistas el 3 de abril de 2019.. Con fecha 16 de abril de 2019 se recibieron sendas sentencias de estimación parcial de las demandas, declarando el carácter indefinido no fijo de las relaciones laborales existentes, con las consecuencias inherentes. Con fecha 26 de abril se reciben sendas diligencias de ordenación que declaran tener por anunciados recursos de duplicación y poniendo los autos a disposición del letrado designado.

RECLAMACIONES DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD POR SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES: Durante 2018 y tras recibir informe del abogado del Estado asesor del Consorcio, se han resuelto favorablemente todas las reclamaciones de esta tipología. A 31/12/2018 se encontraban sin resolver ni calcular cuatro reclamaciones de reconocimiento de antigüedad por servicios prestados en otras administraciones correspondientes a otros tantos trabajadores, todos ellos de la orquesta. Hasta no analizar y realizar los cálculos correspondientes no se conoce ni la pertinencia ni el importe real que se puede derivar de dichas reclamaciones.

RECLAMACIÓN DE RECALIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: Fue presentada el 14 de noviembre de 2018 por una trabajadora con categoría de administrativa y en el se solicita, a la vista de la responsabilidad de las tareas que desempeña, la recalificación del puesto de trabajo. En caso de no ser esto posible, pide la asignación de un complemento retributivo cuantificado. La demanda se encuentra en tramitación administrativa.

DEMANDA LABORAL DE EQUIPARACIÓN DE RETRIBUCIONES: Fue presentada el 13 de diciembre de 2018 por el responsable de publicaciones y va dirigido a la propia comisión ejecutiva. En el se pone de manifiesto, que desde julio de 2012 se encarga de las exposiciones que realiza el Consorcio, entre otras, además de las propias como responsable de publicaciones del organismo. Además, constata que, ocupando una plaza de titulado superior, percibe unas retribuciones inferiores al resto de titulados superiores de la entidad y solicita que se le equiparen las retribuciones al resto de ellos. La demanda se encuentra en tramitación administrativa. Dicha demanda también ha sido presentada con fecha 26 de febrero de 2019 ante el Juzgado de lo Social nº1 de Santiago, con el número PO 0000416/2019, decretándose los autos “en espera” con fecha 6 de marzo de 2019.

16.-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

No hay actividad en este sentido.

17.ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen. No hay actividad en este sentido.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Sin contenido

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Ver ficha 21. Del REDCOA

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS.

Ver ficha 22 del RedCoa

23.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Ver ficha 23.1 del RedCoA

23.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.

Ver ficha 23.2 del RedCoA

24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Ver ficha 24.1 del RedCoA

25.- INFORME SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

El 2015 sería el primer año en que el Consorcio de Santiago se vería en la obligación de llevar contabilidad de costes. Analizada la situación del Consorcio en lo relativo a su escaso personal administrativo y la complejidad de tener la gestión de una orquesta sinfónica dependiente de ella, con lo que esto podría suponer para la llevanza de una contabilidad de costes, los representantes de la Administración General del Estado en los órganos de gobierno del Consorcio, se comprometieron a iniciar los trámites para solicitar la exención del Consorcio del sometimiento a esta contabilidad a mayores. De ello se dio cuenta en la comisión ejecutiva del 25 de noviembre de 2015. Igualmente, en el Consejo de Administración del 24 de julio de 2017 los representantes de la Administración General del Estado, confirman que se sigue trabajando en esta cuestión, ya que, a la vista de las dificultades reales de implementación, dada la dispersión de actividades y la escasez de medios humanos, se iniciaron contactos con la IGAE para estudiar la posibilidad de simplificación del procedimiento o de exención, al menos temporal, del cumplimiento del requisito. Pero que estos contactos aún no han concluido en nada concreto.

En paralelo al proceso expuesto, el 25 de enero de 2018 se aprueba por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio.

Para la elaboración de la contabilidad analítica de costes, la IGAE ha desarrollado la herramienta informática CANOA. El 13 de abril de 2015 fue solicitada la adhesión del Consorcio al citado sistema, siendo autorizada con fecha de 12 de mayo de 2015. En 2016 se realizó la formación teórica, no siendo hasta marzo de 2018 cuando se ha realizado la formación práctica. A la fecha de rendición de la cuenta, el aplicativo informático aún no se encuentra operativo en el organismo, por lo que la **ficha 25.1 de RedCoa** se ha elaborado en base a los datos de costes obrantes en nuestra contabilidad. Dado el reducido número de actividades y de centros definidos en el informe de personalización para el organismo, cabe suponer que el estudio de costes no resultará muy diferente si a información se procesa por el aplicativo a si se extrae de la información contable.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A Y DRAGADOS S.A, constituidas en la UTE MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES DE SANTIAGO:

Con fecha 16 de mayo de 2019 se recibe sentencia del Tribunal superior de Justicia de Galicia que desestima el recurso de la UTE con imposición de costas a la parte demandante, por lo que esta contingencia ya no debe ser considerada como tal

OPOSICIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.

La desestimación resuelta por el Consorcio fue recurrida ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de Santiago en febrero de 2019, habiéndose declarado la incompetencia de ese tribunal y elevándose el recurso al Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Este tribunal requirió todo el expediente al Consorcio que le fue enviado en el mes de junio de 2019.

“VIAJES HALCÓN, S.L Y VIAJES FISTERRA,S.L UTE LEY 18/1982”,

Una vez definido el ámbito competencial, el recurso es admitido por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia con fecha 11 de marzo de 2019, ahora con el número PO 0007084/2019. Con fecha 9 de mayo de 2019 se recibe auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ denegando prueba documental y declarando conclusas las actuaciones, quedando las mismas pendientes de señalamiento para votación y fallo cuando por turno proceda.

CUBIERTA DEL PALACIO DE CONGRESOS: El informe pericial recibido en abril de 2019 declara la cubierta en ruina total, con la única opción de la sustitución integral y estima el coste de esos trabajos en 1.431.746,37 €

RECLAMACIÓN DE ABONO DE DIFERENCIAS SALARIALES: Con fecha 15 de febrero de 2019 se presenta demanda laboral por el trabajador con categoría de auxiliar administrativo de reclamación de abono de las diferencias salariales por desempeño de funciones de superior categoría desde el 1 de enero de 2013 hasta la actualidad, más las

Memoria Cuenta General 2018

que procedan en el futuro. Según criterio de la Abogacía del Estado, la demanda debe ser estimada, habiéndose reconocido el derecho en mayo de 2019 y abonado la cantidad de 10.721,37 € más 738,76 € de intereses.



**RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA
QUE NO SE CUMPLIMENTAN**

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 16. Información sobre medio ambiente
- 17. Activos en estado de venta
- 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- 26. Indicadores de gestión

RELACIÓN DE TABLAS DE RED.Coa SIN CONTENIDO

F.9.1.b

F.9.1.c

F.9.1.d

F.9.3.a

F.9.3.b

F.9.4

F.10.2

F.10.3

F.14.2.3

F.14.2.4

F.14.3

F.15.1.a

F.15.1

F.15.2

F.15.3



F.18
F.25.2
F.25.3
F.25.4
F.26.1
F.26.2
F.26.3
F.26.4



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN REGIONAL DE GALICIA

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2018**

Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela

Plan de control (AP) 2019

Código AUDInet 2019/361

Intervención Regional de Galicia



ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III.	OPINIÓN	3
IV.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Galicia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela el 17 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional de Galicia el mismo día.

La Gerente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional de Galicia el 3 de abril de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas está contenida en el fichero cuya referencia es 15361_2018_F_190717_131254_Cuenta.zip depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado, cuyo resumen electrónico es 05367C55D38A70EC3C2B571C7E335BA18F251E3CB09E1A8D60B8FCA3290182C5.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad auditada presenta en el epígrafe 25 de la Memoria información sobre el coste por actividad. De acuerdo con la Nota Técnica de la IGAE sobre la materia de abril de 2014 se procede a su evaluación.

El epígrafe en cuestión refleja la situación singular del Consorcio de la Ciudad de Santiago, que ha motivado retrasos en cuanto a la obligación legal de implantación de un sistema de contabilidad analítica. La misma también describe que durante el ejercicio 2018 se ha continuado avanzando hacia la implantación del modelo CANOA.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Galicia, Ángel Manuel Rodríguez Blanco, en A Coruña, a 18 de julio de 2019.